



DIARIO DE SESIONES



XLIV PERÍODO LEGISLATIVO
10.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 12

7 de mayo de 2015

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor presidente de la Comisión de Legislación de Asuntos
Constitucionales y Justicia, diputado José RUSSO

SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando⁽¹⁾

BÉTTIGA, Raúl Rolando

CARNAGHI, María Angélica

DE OTAÑO, Silvia Noemí

DELLA GASPERA, Edgardo Daniel

DOMÍNGUEZ, Claudio

ENRIQUEZ, Eduardo Luis

FUENTES, Néstor Omar⁽²⁾

MATTIO, Darío Edgardo⁽²⁾

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María⁽²⁾

RUSSO, José

SAPAG, Luis Felipe⁽²⁾

INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan

MARCOTE, Alfredo Luis Roberto

FRENTE GRANDE-NUOVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo

PODESTÁ, Raúl Alberto

PARTIDO NUEVO

NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto⁽²⁾

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo⁽¹⁾

DEMÓCRATA CRISTIANO (DC)

BAUM, Daniel

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther

RODRÍGUEZ, Sergio Raúl

TODERO, Pablo Alejandro

EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN

NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura⁽¹⁾

RIOSECO, José Héctor⁽¹⁾

UNIÓN CÍVICA

RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

VIDAL, Alejandro Carlos⁽²⁾

FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María

LUCCA, Darío Marcos

FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

UNIÓN POPULAR (UNPO)

ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela⁽¹⁾

NUOVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)

FUERTES, Manuel José⁽¹⁾

COALICIÓN CÍVICA ARI

NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

SUPPICICH, María Gabriela

⁽¹⁾ Se incorpora en el transcurso de la sesión

⁽²⁾ Ausente con aviso

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	753
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	753
I - Comunicaciones oficiales	753
II - Despachos de Comisión	754
III - Proyectos presentados	754
1 - Moción de reconsideración de giro a Comisión (Art.138 - RI)	757
I - Expte.P-022/14 - Proyecto 8559 Efectuada por el diputado Tomás Eduardo Benítez. Se aprueba. Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.	757
IV - Solicitudes de licencia	757
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 12:30)	758
I - Homenajes	758
1 - Al cincuentenario de Radiadores Neuquén	758
2 - Al Día de la Minería y a los trabajadores de la Minera Andacollo	761
3 - A Evita, a 96 años de su nacimiento	762
4 - Al Día del Taxista	763
5 - Adhesión al homenaje a Evita	763
II - Otros Asuntos	764
1 - Suspensión del funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Humano y Social	764
2 - Aclaración por los dichos con respecto a la adhesión a la Ley nacional de Fertilidad Asistida	764
4 - CONVENIO DE PRÉSTAMO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO NAHUEVE (Su autorización) (Expte.E-006/15 - Proyecto 9021) Consideración en particular del Proyecto de Ley 9021. Se sanciona como Ley 2950.	765
5 - ACTIVIDAD MINERA EN ANDACOLLO Y HUINGANCO (Solicitud de informes al Poder Ejecutivo) (Expte.D-008/15 - Proyecto 8965) Consideración en particular del Proyecto de Ley 8965. Se sanciona como Resolución 892.	766

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-008/15 - Proyecto 8965

Proyectos presentados

- 9046, de Declaración
- 9047, de Declaración
- 9048, de Resolución
- 9049, de Ley
- 9051, de Resolución
- 9053, de Resolución
- 9056, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2950
- Resolución 892

Planillas de votación electrónica

- Expte.D-008/15 - Proyecto 8965

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los siete días de mayo de dos mil quince, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 12:15 horas, dice el:

Sr. RUSSO (Presidente).— Señores diputados, autoridades y público presente, vamos a dar comienzo a la Reunión 12, del 7 de mayo de 2015.

Por Secretaría se pasará lista a los señores diputados presentes, a los fines de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Baeza, Baum, Benítez, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enriquez, Gallia, Jara, Jara Sandoval, Kreitman, Lucca, Marcote, Podestá, Rodríguez, Romero, Russo, Suppicich y Todero.

Sr. RUSSO (Presidente).— Con la presencia de veintitrés señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invitamos a los diputados...

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de los diputados Mattio, Sapag y Fuentes, y la demora del diputado Andersch. Muñiz Saavedra está a cargo del Ejecutivo.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Benítez.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señor presidente.

Es para justificar la demora del diputado Vidal.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Baeza.

Sra. BAEZA (FyM).— Es para justificar la ausencia del diputado Ricardo Rojas.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Buenas tardes, presidente.

Es para justificar la demora de la diputada Esquivel y del diputado Escobar.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Hola, señor presidente, buenas tardes.

Es para justificar la tardanza del diputado Rioseco.

Sr. RUSSO (Presidente).— Se invita a los señores diputados Fuertes y Jara a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores y público presente, a ponerse de pie. *(Así se hace. Aplausos)*.

Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 hace llegar Oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.O-084/15).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

b) De las anuencias legislativas:

- La señora presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial solicita anuencia legislativa (Expte.O-083/15 y agregado Cde.1) (*Concedida. Pasa al Archivo*).

II

Despachos de Comisión

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Comunicación por el cual se recomienda al Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), la implementación de la receta única para enfermos crónicos (Expte.D-403/14 - Proyecto 8804).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Asociación Patagónica Síndrome de Down (Apasido) en el VII Congreso Argentino de Síndrome de Down, a realizarse del 21 al 24 de mayo de 2015 en el municipio de Tigre, Provincia de Buenos Aires (Expte.P-002/15 - Proyecto 9050).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad, informe sobre aspectos vinculados con el avance y estado de la obra de la Ruta provincial 50 (Expte.D-038/15 - Proyecto 8999).

- Al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 9046, de Declaración. Iniciado por la diputada Amalia Jara —Bloque Partido Justicialista—. Adhieren los diputados Pablo Todero, Sergio Rodríguez —Bloque Partido Justicialista— y Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—. Por el cual se expresa beneplácito por la firma del contrato celebrado entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la empresa estatal INVAP, para la construcción —por parte del Estado nacional— de sus propios Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT) (Expte.D-083/15).

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Sandoval, tiene la palabra.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Buenos días, presidente.

Quería adherir al proyecto presentado.

Gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Constará en la versión taquigráfica.

- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
- 9047, de Declaración. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica ARI—. Por el cual se expresa beneplácito por el logro de alumnos y profesores del CPEM N° 75 de Las Coloradas, al lograr el primer premio del concurso nacional organizado por el Honorable Congreso de la Nación, el Círculo de Legisladores Nacionales y la Fundación Democracia, con el trabajo titulado: “Las Coloradas: su desarrollo y la basura” (Expte.D-084/15).
 - Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 9048, de Resolución. Iniciado por el diputado Daniel Baum —Bloque Demócrata Cristiano—. Por el cual se reconoce a la atleta neuquina Susana Beatriz Morales, por su destacada trayectoria deportiva (Expte.D-085/15).
 - Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 9049, de Ley. Iniciado por los Bloques de Diputados del Partido Justicialista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Partido Nuevo Neuquén, Coalición Cívica ARI, Nuevo Compromiso Neuquino, Frente Grande-Nuevo Encuentro, Instrumento Electoral por la Unidad Popular, El Frente y la Participación Neuquina, Frente Renovador y Demócrata Cristiano. Por el cual se adhiere al artículo 1° de la Ley nacional 26.811, que instituye el 8 de mayo como Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional con el objeto de recordar las violaciones a los Derechos Humanos ocasionadas por las Fuerzas de Seguridad, promoviendo la adopción de políticas públicas en materia de seguridad, respetuosas de los Derechos Humanos (Expte.D-086/15).
 - Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Jara Sandoval.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Buenos días, presidente.

Quería hacer mención a que el proyecto que presentamos, lo presentamos en el marco de la campaña nacional de lucha contra la violencia institucional.

Este proyecto, esta Ley, fue iniciado por el diputado nacional Leonardo Grosso, por organizaciones de Derechos Humanos, por organizaciones sociales, por familiares de las víctimas, de víctimas contra la violencia institucional. Por eso, nosotros decidimos presentar este proyecto.

Este proyecto propone la adhesión a la Ley 26.811, en la que se declara el 8 de mayo como Día Nacional de la Lucha Contra la Violencia Institucional.

Nosotros, este proyecto, también, esta Ley, hace mención al recuerdo de la masacre de Budge, que fue, digamos, en contra de tres jóvenes que fueron víctimas de la Policía bonaerense.

Nosotros creemos que este tema es necesario abordarlo y que se ponga en la agenda pública, porque nosotros acá en la Provincia también hemos tenido víctimas contra la violencia institucional. Uno es el caso del asesinato de Carlos Fuentealba, el asesinato de Braian Hernández y de Matías Casas.

Es por eso que nosotros queremos que la Cámara nos acompañe y proponemos que este proyecto se discuta en Comisión.

Gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias.

Fue girado a las Comisiones.

- 9051, de Resolución. Iniciado por el Bloque de diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Por el cual se solicita al presidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar, contador Alfredo Mónaco, informe sobre aspectos vinculados a la ejecución de un proyecto multipropósito a desarrollarse sobre el río Ruca Choroy, para una pista de canotaje de alto rendimiento (Expte.D-087/15).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 9053, de Resolución. Iniciado por el Bloque de diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Por el cual solicita a la ministra de Gobierno, Educación y Justicia, señora Zulma Reyna, informe aspectos vinculados a la situación de la comunidad Mellao Morales (Expte.D-091/15).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 9056, de Ley. Iniciado por el Poder Ejecutivo provincial. Por el cual se adhiere al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo nacional 1765/14, de creación del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud (Expte.E-008/15).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Dialogan varios diputados*).

Sr. RUSSO (Presidente).— Figura en el Anexo de los Asuntos Entrados.

Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señor presidente, es para preguntar por un Despacho de Comisión que fue aprobado por unanimidad el día martes en la Comisión de Producción. Es un pedido de informes sobre la situación de los mataderos en la Provincia del Neuquén, en particular de los mataderos porcinos. Seguramente debe estar faltando alguna firma, pero como es del día martes, tal vez se completó en el día de la fecha.

Yo quería que tomara estado parlamentario ese Despacho de Comisión, a los efectos de que en la próxima sesión lo podamos tratar en general y en particular.

Pero, bueno, si no está, esperaremos. Faltan firmas.

Sr. RUSSO (Presidente).— Faltan firmas, sí.

Sr. BAUM (DC).— Bueno. Gracias, presidente.

Vamos a pedir después el tratamiento sobre tablas, entonces.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Eduardo Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Gracias, señor presidente.

El Proyecto 8559 de Ley, Expediente P-022/14, fue girado a las Comisiones “E”, “A” y “B”. El proyecto trata sobre la carrera de canes. Me parece que Producción no tiene nada que ver con el

tema, no sé por qué lo giraron a la “E”. Y, en ese caso, yo pediría la reconsideración para que sea girado, por ahí, a municipios, que tiene algo que ver, y después sí a la “A” y a la “B”.

Sr. RUSSO (Presidente).— No está en Asuntos Entrados.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— No, no, no. Estoy diciendo, porque como creo que ya terminó con todo lo que estaba...

Sr. RUSSO (Presidente).— Sí.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— ... entonces, era el momento para decirle si pueden reconsiderarlo para que vaya a otras...

Sr. RUSSO (Presidente).— ¿Me puede repetir el número, por favor, diputado?

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Era el Proyecto 8559.

Y me llamó la atención que fuera a la...

Sr. RUSSO (Presidente).— ¿En qué Comisión está?

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Está, fue girado a la “E”, “A” y “B”. “A” y “B” está bien, pero me parece que si quiere ir girada a otra Comisión tendría que ir a la de Municipios, por ahí, que es la “F”.

Sr. RUSSO (Presidente).— Pedimos el expediente y le contestamos.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Bueno, cómo no.

1

Moción de reconsideración de giro a Comisión

(Art.138 - RI)

I

Expte.P-022/14 - Proyecto 8559

Sr. RUSSO (Presidente).— La propuesta del diputado Benítez ¿se transforma en moción, diputado?

¿Diputado Benítez?

Sr. BENÍTEZ (UCR).— ¿Perdón?

Sr. RUSSO (Presidente).— ¿Es una moción?

Si es una moción concreta la ponemos a consideración.

La moción es: “F”, “A” y “B”.

Sr. BENÍTEZ (UCR).— Sí.

Sr. RUSSO (Presidente).— Se pone a consideración la moción propuesta por el diputado Benítez.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. RUSSO (Presidente).— Aprobado, pasa entonces, a las Comisiones “F”, “A” y “B” el Proyecto 8559.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-082 y 089/15. (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 12:30)

I

Homenajes

1

Al cincuentenario de Radiadores Neuquén

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señor presidente.

Solicito permiso para que difundan un video —que se presentó en el día de ayer el pedido de autorización— que tiene que ver con un homenaje a los cincuenta años de Radiadores Neuquén.

Sr. RUSSO (Presidente).— Sí.

Antes quería saludar la presencia del señor Roberto Berardi, que es el responsable de Radiadores Neuquén. Muy bienvenido. Muchas gracias por acompañarnos.

Si no hay oposición pasamos al tratamiento y al paso de este video (*Asentimiento. Se reproduce el video en las pantallas instaladas en el Recinto*).

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Señor presidente.

Si el video no tiene audio, no tiene sentido pasarlo, porque me parece que la esencia es el audio. Si no podemos solucionar el problema, seguiría el diputado Domínguez con parte del homenaje, y sacaríamos el video que no tiene sentido. Esperamos sino un ratito y...

Sr. RUSSO (Presidente).— Sí, fue el prosecretario legislativo a ver si podía resolver este tema.

Le damos la palabra al diputado Domínguez y, cualquier cosa, después volvemos a insistir sobre este tema.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

No hay problemas en esperar, a ver si se soluciona el problema del audio para, justamente, este homenaje.

Igual, el homenaje se refiere, justamente, a los cincuenta años de Radiadores Neuquén.

El próximo 14 de mayo, la reconocida empresa Radiadores Neuquén, primera y única fábrica de paneles de radiadores de la Patagonia, cumple cincuenta años de existencia.

Hace cincuenta años, Radiadores Neuquén, de la mano de su fundador, Roberto Berardi, comienza siendo un pequeño taller dedicado a la reparación de radiadores únicamente, y comienza en un local pequeño y alquilado y abre sus puertas el 14 de mayo de 1965, en las calles Mitre y Tierra del Fuego de la ciudad de Neuquén. Allí comienza a desempeñar su tarea hasta el año 1970, que se traslada a un local propio, ubicado en la calle Perito Moreno 464 y con profundas expectativas de poder lograr su expansión y el desarrollo de los productos y servicios que hasta entonces ofrecía. Es por eso que se traslada a un espacio mucho mayor, mucho más grande, y se le comienza a anexar al servicio, comienza con el servicio de reparación de radiadores y se le suma la venta de repuestos. Y es entonces cuando realmente la empresa comienza a crecer vertiginosamente, tanto a nivel comercial como a nivel estructural.

Hasta ese momento, Radiadores Neuquén se dedicaba a la venta de repuestos, a la instalación y reparación y cambio de radiadores. Todos los paneles de radiadores —o sea, medianos, pequeños y de gran porte— se mandaban a pedir a Mendoza, ya que en Neuquén no existía una fábrica que, realmente, los produjera.

Neuquén, en ese entonces, en esos años, seguía creciendo y la demanda se hacía cada vez más grande. Y la idea de Roberto Berardi era lograr el autoabastecimiento en materia de paneles de radiadores. Y esto se comienza a materializar en septiembre de 1974, cuando se inaugura un local

en la calle Félix San Martín y es ahí donde comienza la primera fábrica de paneles para radiadores de la Patagonia. Y es, en ese momento, donde la fábrica comienza a dar sus primeros pasos.

Con el equipo que contaba la fábrica, en estos principios, comienza a producir únicamente paneles pequeños y medianos, y los grandes seguían mandándose a pedir a Mendoza. La empresa queda entonces dividida en dos partes. Por un lado, se mantiene el sector de ventas y del taller de reparaciones en la... en el local de la calle Perito Moreno; y, por otro lado, en la calle Félix San Martín, que es donde se comienza a asentar la fábrica. En ese entonces, la fábrica únicamente operaba con cinco empleados.

Ya en el año 1978, la empresa es suficientemente productiva como para adquirir equipamiento más moderno, dado que realmente comienza con la producción de todo tipo de tamaño de paneles. Es entonces donde Radiadores Neuquén comienza a dejar de depender del envío de la fábrica de Mendoza, a autoabastecerse y comenzar a abastecer a los comercios de la región.

Ya en el año 1980, la fábrica se traslada finalmente a la calle José Rosas 440 —que actualmente se encuentra en dicha dirección, ¿no?— donde realiza todo tipo de trabajo: Venta de repuestos, talleres, reparación de radiadores, fábrica de paneles de radiadores.

Y pocos años después, a estos servicios se les suma el de la instalación, repuestos y mantenimiento de aires acondicionados para los automóviles, siendo la empresa pionera en esta área.

Estas líneas representan un resumen muy acotado, por supuesto, de la historia de Radiadores Neuquén. La historia de Radiadores Neuquén es mucho más rica, es una historia más humana, por supuesto, con muchas felicidades, con también tristezas, pero muchas más felicidades ¿no?

Esta empresa creció enormemente gracias a la iniciativa y al trabajo de Roberto Berardi, que hoy nos acompaña en el Recinto y que es apodado por los trabajadores de la casa, como el papá, por la calidez humana, la humildad, la sencillez, el carisma con el cual él se relaciona con sus empleados, ¿no?

Y Roberto, según sus clientes, según sus empleados es una persona que lleva con él grandes valores, valores como el respeto, la amabilidad. Y que ganó no solamente la admiración de sus empleados y de su familia, sino también ganó la admiración de sus proveedores y de sus clientes.

Roberto supo y sabe cómo estar al frente de una empresa de dicha magnitud, sin sentirse superior, sino —por el contrario— demostrando que en Radiadores Neuquén todos pueden opinar, todos tienen derecho a hablar y sentirse escuchados. Roberto, en definitiva, es una persona que se ganó el cariño de todos aquellos que hoy siguen siendo y siguen eligiendo estar a su lado.

Señor presidente, esta empresa demostró fortaleza, esfuerzo, responsabilidad, pero, sobre todo, compromiso con la gente. Y luego de cinco décadas sigue siendo una empresa confiable a la cual todos seguimos eligiendo. Va por esto nuestro reconocimiento, agradecimiento, y merecido homenaje a esta enorme familia que eligió quedarse en nuestra querida Provincia, a pesar de que hace cincuenta años Neuquén era una provincia distinta a la cual hoy conocemos. Y formar parte de esta sociedad, una sociedad trabajadora, comprometida, responsable, con objetivos positivos y con excelente calidad.

Esperamos, señor presidente, que Radiadores Neuquén siga creciendo y siga logrando sus metas y sus objetivos.

Muchísimas gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Vamos a ver el video, entonces, ahora me dicen que está en condiciones. *(Se reproduce el video en las pantallas instaladas en el Recinto. Aplausos)*.

Muy bien.

Diputado Lucca, tiene la palabra.

Sr. LUCCA (FyM).— Gracias, señor presidente.

También, en el mismo sentido, primero que nada adherir como Bloque al homenaje a Radiadores Neuquén, a Berardi, un gran amigo, pionero. Alguien de su entorno íntimo me decía: no solamente ha sido fiel y leal con la familia, sino es fiel y leal con todos los trabajadores y los empleados de Radiadores Neuquén.

A todo lo que manifestó el diputado Domínguez le quiero agregar algo que, por ahí, se nos escapó: el gran compromiso social que ha tenido Berardi en la ciudad de Neuquén. Y cuando hablo de compromiso social me refiero a que hagamos memoria en las incursiones del Club Independiente en la A, en la Liga Nacional de Básquet; en la B, en las liguillas que jugaba, donde siempre

Radiadores Neuquén hizo un fuerte aporte al deporte neuquino. Y esto no es un hecho pormenor, porque no cualquier empresario aporta a los jóvenes, a la juventud y al deporte.

Realmente... ojalá pudiéramos tener muchos homenajes de empresas neuquinas pioneras que apuesten a la mano de obra del Neuquén y que lleguen a cumplir cincuenta años como Radiadores Neuquén.

Un fuerte abrazo para Berardi y su familia.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señor presidente.

En Homenajes, es para hacer un homenaje en el Día de la Minería.

Ayer lo hablábamos acá en la sesión. Fundamentalmente, a las familias y a los trabajadores de la minera Andacollo Gold. Hoy, justamente, se va a tratar un pedido de informes y...

Sra. CARNAGHI (MPN).— ¿Me permite una interrupción? ¿Me das un...?

Sra. SUPPICICH (FIT).— Sí, sí.

Sr. RUSSO (Presidente).— Sí, diputada.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Gracias, señor presidente.

Gracias, diputada.

Era para pedir un cuarto intermedio y tener la posibilidad de saludar a Roberto Berardi y a toda su familia, si todos los diputados acompañan, por favor.

Gracias.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— No, pero hay algunos que van a seguir con el homenaje a Berardi.

Sra. CARNAGHI (MPN).— Claro, si hay otros diputados, seguirá el homenaje y después ir a un cuarto intermedio.

Gracias, diputada.

Sr. RUSSO (Presidente).— Bien.

A los que estén para adherir al homenaje, entonces, les cedemos la palabra.

Diputada Jara.

De Otaño (*Dialogan varios diputados*).

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

Lo mío, mi intervención sí tiene que ver con el punto de homenaje en este momento.

Como mujer del interior, simplemente comentar algo que dentro de la Cámara no es ningún secreto, pero la empresa a la cual estamos haciendo referencia también es referencia de solución de distintas situaciones que se presentan en distintos parques automotores. Y, más allá de la empresa, el rubro de la empresa y el nombre de la empresa, es significativo rendir un homenaje a una familia que es emblema de trabajo, emblema de construcción social y emblema de construcción en cuanto a la participación. De hecho, el diputado Lucca hizo referencia al respecto.

Simplemente, y en nombre —creo— del Bloque, oficialmente, felicitamos, saludamos y, por supuesto, forman parte de la grilla de familias que son ejemplo del desarrollo del Neuquén que hoy tenemos y que queremos profundizar.

Gracias, presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias.

Diputado Vidal, ¿es respecto a esto?

Sr. VIDAL (UCR).— Sí, señor presidente.

Es para adherir, desde la Unión Cívica Radical, a este homenaje. Se trata de un homenaje a pioneros. Hay que hacer un poco de memoria, recordar el Neuquén de hace cincuenta años.

Yo... pedirles disculpas. Mi primer auto fue un 128 y se me había roto el tanque de nafta y no me alcanzaba la plata para comprar uno nuevo, y creo que debo haber ido diez veces a que me lo suelden ahí, en la calle Perito Moreno. Y, la verdad, que yo sé que el trato, años después hemos ido ya ahí, a la calle José Rosas, y sigue siendo el mismo; poniéndose en el lugar del otro, tratando de tender una mano y de solucionar el problema. Y creo que estas familias y estos emprendedores deben ser homenajeados y, por sobre todas las cosas, tomados como ejemplo para construir el Neuquén que todos queremos.

Así que muchísimas gracias al señor Berardi y a toda su familia y hacer el reconocimiento desde nuestra bancada, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Jara Sandoval, ¿es sobre este tema?

¿Toderó? Tiene la palabra.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, es para adherir desde el Bloque del Partido Justicialista al homenaje. Es bueno que se hagan estos homenajes a pioneros, a trabajadores. Son muchísimos en la Provincia del Neuquén, muchísimos los productores, los primeros productores, muchísima gente.

Y decir que Radiadores Neuquén no sólo es una referencia en cuanto al rubro, a lo que hacen, sino que el tiempo y todos estos cincuenta años ha llevado a una referencia de lugar, de sitio. Porque uno cuando quiere decir algo por ahí cerca, es “de Radiadores Neuquén para allá”, “de Radiadores Neuquén para acá”. Y eso hace al reconocimiento de la gente a un lugar, a una institución.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias.

La moción del diputado Domínguez es un pequeño cuarto intermedio para que podamos saludar al señor Berardi y seguimos con el orden de la palabra que estaba establecido. Y completo el tiempo de la palabra a la diputada Suppicich, que se lo cortamos.

Así que votamos el cuarto intermedio, por favor.

- Se aprueba a mano alzada. Es la hora 12:59.

- Siendo las 13:02, dice el:

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

2

Al Día de la Minería y a los trabajadores de la Minera Andacollo

Sra. SUPPICICH (FIT).— Muchas gracias, señor presidente.

Continúo, entonces.

Quería señalar que hoy, 7 de mayo, es el Día de la Minería. Y quería hacer un homenaje concreto a la familia de los trabajadores de la Minera Andacollo.

Ayer, en la sesión de ayer, señalamos la importancia de esta localidad en el sentido de que hay más de ciento sesenta y cinco familias ahí que dependen de esa actividad vital.

Y quería señalar, fundamentalmente, la lucha que han llevado a cabo —entre lo que va del año pasado a este— por el sostenimiento de esas fuentes laborales, una huelga frente al vaciamiento de una empresa como la Andacollo Gold, y Javier Masque, ayer decía, delante de una empresa como es Cormine, que tiene las responsabilidades sobre el caso, porque, indudablemente, se le han dado, es una empresa a la cual se le han dado concesiones impositivas. Y que luego, bueno, en el momento en que consideró que ya la renta no era lo que consideraba en función de sus ganancias, se levanta y se va.

Las familias de trabajadores tuvieron que decidir salir a una huelga, que en determinados momentos fue muy dura, porque un pueblo tan chico, donde todos se conocen, donde llevaban años de estar trabajando ahí, tuvieron que decidir ir a medidas que este gobierno y parte también de los que comparten con él, demonizaron. Siempre acá se critica la acción directa cuando se define ir a un corte de ruta, cuando se define la ocupación de una fábrica, pero son medidas, y yo las quiero, las traigo para rescatarlas, medidas que se toman en los órganos deliberativos de la clase trabajadora, en las asambleas, y que en el caso de los trabajadores de la minera cuentan con el apoyo popular.

El último corte que hicieron los mineros, antes de las elecciones, sobre la ruta cercana a la localidad de Chos Malal, fue precisamente muy atacado por los medios y señalaban ahí que había direcciones de partidos que, bueno, después, aparentemente, según las conducciones, según el gobernador, estaban ligados y fomentaban la cuestión del corte de ruta.

Nuestros compañeros ahí, los compañeros del Partido Obrero, del Frente de Izquierda, tomaron un lugar destacado, porque son responsables de la dirección del sindicato y fueron quienes llevaron adelante un paro para sostener ese piquete y para poder habilitar que los trabajadores de Andacollo y los trabajadores de Chos Malal que quisieran apoyar el genuino reclamo de las familias que estaban sobre la ruta, lo pudieran hacer.

Entonces, vale el día de hoy el rescate de la lucha por la reactivación de la mina, de la lucha por los métodos y el reconocimiento a la huelga, al método, a los métodos de corte de ruta, de huelga, que son métodos que se debaten dentro de los órganos de las asambleas.

Y, fundamentalmente, porque nosotros tenemos que discutir acá, en esta Legislatura, porque este proceso no se termina con el hecho de que hayan conquistado que el gobierno termine financiando el cien por cien de los salarios, que en esta semana tiene que terminar de concretarse, sino que acá hay que pensar qué salida hay para esta fuente laboral.

Indudablemente, lo que se plantea es una salida para nuevos inversores que, lógicamente, no van a venir en las condiciones más favorables, sino que van a estar esperando el alza del dólar, que se levante el cepo para poder traer sus inversiones y hacer sus ganancias. Y nosotros, desde ese punto de vista, estamos planteando el tema de la reapertura de la mina, pero bajo control de los trabajadores. Es un planteo que lo estamos, que se está discutiendo, que indudablemente va a ser parte del debate en esta Legislatura.

Hoy vamos a votar, posiblemente, el hecho del pedido de informes, pero habrá que discutir acá cómo se continúa.

Así que vale el homenaje a estos trabajadores, al pueblo de Andacollo, a los compañeros trabajadores, no solamente de la mina, sino a los docentes, a los estatales que han apoyado esa huelga y, bueno, y dar una salida que sea lo más beneficiosa para los mismos trabajadores.

Gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (PJ).— Lo mío es homenaje.

Sr. RUSSO (Presidente).— Estamos en Hora de Homenajes.

3

A Evita, a 96 años de su nacimiento

Sra. JARA (PJ).— ¡Ah! Perdón, yo pensé que era Hora de Otros Asuntos (*Risas*).

Quiero homenajear hoy los 96 años que cumpliría Evita, nuestra abanderada de los humildes.

A mi pensamiento, no ha habido otra mujer, en la Argentina, que la pueda igualar en toda su política y todo lo que ha hecho y lo que dejó, que a pesar de todos los años transcurridos, el pueblo la sigue considerando como Evita y no como Eva Duarte. Esa mujer que dejó en la historia la posibilidad de que las mujeres votáramos. Esa mujer que estuvo al lado de ese presidente Juan Perón, que no solamente era su esposo, sino era su compañero con todas las letras. Esa compañera que pudo colaborar en la historia, en la adquisición de derechos para los trabajadores, que puso a las mujeres en un pie de igualdad de los hombres y de los hombres con las mujeres.

Y la verdad que esto hoy uno lo puede seguir viendo y lo puede, lo podemos ver acá o, por lo menos yo como diputada lo puedo seguir viendo acá, cómo no hay una diferencia entre el hombre y la mujer en materia de discusión política, en materia de presentación de proyectos, en materia de colaboración y porque hoy nadie cuestionaría y diría que el hombre es más capaz que la mujer ni que la mujer es más capaz que el varón.

Ella tuvo una activa participación en las luchas obreras y no solamente, digamos, en la palabra, sino en los hechos concretos y siempre propició un diálogo entre los sindicatos.

En el año 43 fue una de las fundadoras de la Asociación Radial Argentina (ARA) y si uno recuerda, y la verdad que la oligarquía lo primero que saca de Evita como para menospreciarla es que hizo sus pasos como actriz y díganme si en la política no hay varios, varias actrices y varios actores —y nosotros acá podemos ver las puestas en escena muchas veces— (*Risas*)

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Amateur.

Sra. JARA (PJ).— ... Amateur (*Risas*). Puede ser, amateur de algunos políticos.

Mi homenaje a la compañera Evita, eterna Evita, y que dejó sus huellas y para mí la verdad que como compañera peronista: ¡Viva Evita!

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

La diputada Elena Cintia Jara Sandoval, tiene la palabra.

Sra. JARA SANDOVAL (PJ).— Pido permiso a la Cámara para continuar con el homenaje a Evita para leer unas palabras y una frase de la compañera (*Asentimiento*).

En el 96 aniversario del nacimiento de la madre Patria y abanderada de los humildes, queremos recordarla con una de las frases más emblemáticas que encarnan el sentimiento de los compañeros del Movimiento Evita.

“Yo no quise ni quiero nada para mí. Mi gloria es y será siempre el escudo de Perón y la Bandera de mi pueblo. Y aunque deje en el camino jirones de mi vida, yo sé que ustedes recogerán mi nombre y lo llevarán como bandera a la victoria”.

Gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

El diputado Gallia tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias.

Es para adherir absolutamente al homenaje realizado a la compañera Evita.

Se cumplen 96 años de su natalicio.

Todo lo que se dijo es poco para reconocer a esa gran mujer argentina.

Por eso, quiero adherir fervientemente a este homenaje y ceder parte de mi espacio de tiempo al diputado Lucca.

Gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Tiene la palabra, diputado Lucca.

4

Al Día del Taxista

Sr. LUCCA (FyM).— Gracias, señor presidente.

También hoy es el aniversario y es el día de los taxistas de toda la República Argentina. Y, precisamente en esta fecha tan especial para los peronistas, hay que decir que el Día del Taxista se fijó en esta fecha, porque la fundadora del Sindicato de Peones de Taxis de Capital Federal fue Evita.

Evita, realmente, no solamente fundó, sino también donó el primer edificio que se encontraba en Caballito, donde los peones de taxis se pudieron organizar y pasar a tener su propio convenio colectivo de trabajo y su obra social.

Realmente, saludar a todos los peones de taxis del Neuquén, principalmente en la cual me tocó durante catorce años ser secretario general, en este día tan especial.

Muchas gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Canini.

5

Adhesión al homenaje a Evita

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, señor presidente.

Es también para adherir al homenaje que se le ha hecho a la compañera Evita, la abanderada de los humildes.

Situarnos en su época y es una... fue una mujer que ha sembrado amores en el pueblo y odio en la oligarquía. A tal punto, que cuando se supo que ella tenía cáncer, algunas paredes de Buenos

Aires se vieron pintadas diciendo: “Viva el cáncer”, ¿no? Una mujer que, obviamente, despertó el odio en las clases dominantes, en las clases de privilegio, privilegios que en ese momento —en el primer gobierno y segundo gobierno de Perón—, fueron atacados, acotados y, obviamente, esto despertó una reacción de la oligarquía de entonces que son, más o menos, las mismas reacciones de algunos sectores acomodados que ahora se quejan y despiertan ese odio contra nuestra presidenta.

No quiero comparar, creo que Evita es incomparable, pero también hacer esa reflexión, ¿no? No se busca la confrontación. La confrontación se encuentra cuando un Gobierno, que representa los intereses del pueblo, ataca los privilegios de un sector muy reducido que generalmente ha dominado la economía de ese pueblo que ha sido sometido en su historia.

Esto por un lado.

II

Otros Asuntos

1

Suspensión del funcionamiento de la Comisión de Desarrollo Humano y Social

Sr. CANINI (FREGRANE).— Y quería también hacer una reflexión sobre un tema que es muy importante, que hoy se iba a tratar en la Comisión “C” y que se ha suspendido la Comisión “C” para llevar a cabo esta sesión, que es el proyecto que presentó el diputado Jesús Escobar de Fertilización Asistida.

Ese proyecto se iba a tratar hoy; sin embargo, hoy tuvimos que escuchar un homenaje casi de una hora a un comercio neuquino que, bienvenido y felicito al dueño y a toda su familia, pero me parece que los tiempos hay que invertirlos de otra forma. Parece, hoy parecía que esto era la Cámara de Industria y Comercio haciendo homenaje a un comerciante que, no digo que no se lo merezca, obviamente que se debe merecer un homenaje, pero nos olvidamos de temas importantes por los cuales también fuimos elegidos y desviamos las atenciones, a veces, en temas no tan importantes. Y recalco: este proyecto que adhiere a la Ley 26.862, fue presentado con anterioridad, no este proyecto, sino un proyecto similar, con anterioridad para ser tratado en la Legislatura, aquí, en esta Casa. En su momento se dijo que había una Ley nacional o un proyecto que se estaba por convertir en Ley —que es, justamente, la 26.862— y que esperaríamos para ver qué pasaba. Bueno, ha pasado tiempo ya y este proyecto, esta adhesión a esta Ley, todavía esta Legislatura ni siquiera lo ha tratado. Creo que estos temas, como otros temas importantes, son merecedores a ser tratados por nosotros, ¿no? Para algo nos eligieron.

Gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muy bien.

Diputado Domínguez, tiene la palabra.

2

Aclaración por los dichos con respecto a la adhesión a la Ley nacional de Fertilidad Asistida

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es nada más para avisarle al diputado que existe Labor Parlamentaria y que ahí es donde se determinan los horarios, donde van los presidentes de Bloque. Estaría bueno que le empiece reclamando al presidente del Bloque de él, decirle: ¿por qué dejaste que sea a las doce?

O sea, nadie lo hizo con ninguna intención para que no se trate tal o cual tema. O sea, realmente, me llaman mucho la atención estas palabras de este diputado, tratando de victimizarse, realmente, porque nadie lo hizo con ninguna intención.

Existe Labor Parlamentaria. En Labor Parlamentaria... Si usted no tiene diálogo con su presidente de Bloque, mala suerte. Los horarios de la sesión se determinan en Labor Parlamentaria.

Así que muchísimas gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente, ¿cómo le va?

Es para volver a poner en el centro el tema que planteó el diputado Canini.

Me parece que la centralidad de lo que planteó el diputado fue la necesidad de que esta Cámara trate, en Comisión, el proyecto de adhesión a la Ley nacional de Fertilidad Asistida, incluso, que si se agregan otros proyectos, obviamente, se trabajen en conjunto. Más allá de los dimes y diretes que podrían suscitarse, me parece que una cosa tan importante como esta necesidad que tienen muchísimas familias neuquinas que están esperando poder tener acceso a los procedimientos de fertilidad, sería bueno que los aprobáramos en esta gestión. Me parece que sería... no sería bueno, no sería bueno, que se tuviera que esperar para aprobar este proyecto, que me parece que no tiene oposición, a la próxima gestión.

Ojalá, esta Cámara y estos treinta y cinco legisladores nos demos la satisfacción de aprobar la adhesión a la Ley nacional durante este período.

Gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muy bien, no habiendo más oradores, pasamos al Orden del Día del día de la fecha.

4

**CONVENIO DE PRÉSTAMO DESTINADO AL FINANCIAMIENTO
DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO NAHUEVE**

(Su autorización)

(Expte.E-006/15 - Proyecto 9021)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a celebrar un convenio de préstamo destinado al financiamiento del Proyecto Multipropósito Nahueve.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice el:

Sr. RUSSO (Presidente).— A consideración de los señores diputados.

Diputada Kreitman, tiene la palabra.

Sra. KREITMAN (ARI).— Es para dejar sentado el voto negativo, por las razones que diera ayer, a cada uno de los... Y decirle al diputado que me mencionó en el día de ayer, aun en mi ausencia, que no defendiendo de ninguna manera a Greenpeace. Si la defendiera lo diría. Pero soy ambientalista, eso sí (*En alusión al diputado Todero*).

Gracias, presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputada Suppicich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH (FIT).— En el mismo sentido que señalaba la diputada Kreitman, es para asentar el voto negativo, tal cual lo expresé ayer, en la sesión del día de ayer.

Sr. RUSSO (Presidente).— A consideración el artículo 1º.

- Se aprueba a mano alzada.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 2º y 3º.

- Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente.

Es para dejar sentado el voto negativo del Bloque Libres del Sur al presente artículo.
Gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muy bien.

A consideración el artículo 4°.

- Se aprueba a mano alzada.
- Al mencionarse el artículo 5°, dice el:

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— En igual sentido, y por las razones por las cuales ayer hice uso de la palabra, adelanto el voto negativo del Bloque Libres del Sur al presente artículo.

Gracias, presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Diputado Baum.

Sr. BAUM (DC).— Señor presidente, la mayoría —digamos— de los que suscribimos el Despacho por mayoría, hemos consensuado un agregado al final del artículo 5°. Donde está el punto pondríamos coma, y agregaríamos: “una vez aprobada por esta Legislatura”.

Ese sería el agregado que tendría el artículo 5°, de manera que podamos clarificar el espíritu que los legisladores, que estamos aprobando este artículo, le damos a la Ley.

Sr. RUSSO (Presidente).— “Por esta Cámara” o “esta Legislatura”.

Sr. BAUM (DC).— Por esta Legislatura, me parece que...

Sr. RUSSO (Presidente).— Perfecto.

Se pone a consideración el artículo 5° con la modificación propuesta por el diputado Baum.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. RUSSO (Presidente).— Aprobado, por mayoría.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 10° y 11.

Sr. RUSSO (Presidente).— Hemos aprobado la Ley 2950.

5

ACTIVIDAD MINERA EN ANDACOLLO Y HUINGANCO

(Solicitud de informes al Poder Ejecutivo)

(Expte.D-008/15 - Proyecto 8965)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informes sobre la actividad minera que se realiza en las localidades de Andacollo y Huinganco.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara —, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

- Se lee (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. RUSSO (Presidente).— Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ).— Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los compañeros diputados por la aprobación de este Despacho en Comisión. Esto demuestra que, a pesar de pertenecer a distintos partidos políticos, es un interés de esta Cámara poder tener las repuestas que no tenemos de parte del Ejecutivo provincial, no solamente el acompañamiento en lo personal a los trabajadores, sino poder tener esas respuestas, sabiendo que hace muchísimo tiempo que vienen, estos trabajadores, con diversas dificultades, pero sobre todo, en el ámbito no solamente laboral con respecto a su salario, sino también a las normas de seguridad y al constante nerviosismo de no saber qué es lo que va a pasar con ellos, la inseguridad laboral.

Si nosotros miramos este Proyecto de Resolución, es mucho lo que tendría y lo que tiene que informar el Ejecutivo provincial, y ojalá así pueda hacer.

Ahora yo hablo como miembro informante, y le pido a todos mis compañeros que podamos votar unánimemente este proyecto.

Después haré uso desde mi banca.

Muchas gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (FREGRANE).— Gracias, presidente.

En la Comisión se dio un debate interesante, porque se trataron, en realidad, dos proyectos. Un Proyecto de Resolución donde, junto con el compañero Podestá lo presentamos, y donde nosotros indicábamos al Ejecutivo cuál era nuestra opinión acerca de qué hacer con la mina de Andacollo.

Y otro proyecto pidiendo informe, que es el que se está tratando en este momento. Nosotros pretendíamos que, justamente, Cormine, que es la empresa estatal, que es la que le concede el derecho, es la propietaria la que le concede el derecho de explotación, en su momento, a la minera Gold, se tenía que hacer cargo, porque era la dueña y sigue siendo la dueña del yacimiento. Pero, además, se tiene que hacer cargo, no por una cuestión solamente de responsabilidad política, de responsabilidad de Gobierno, sino porque así lo indica la Ley de Contrato de Trabajo. Se tiene que hacer cargo de los trabajadores. En el artículo 130 lo explicita directamente. Esto es lo que nosotros planteábamos en el proyecto.

Teniendo en cuenta que la minera Gold, que la empresa minera Gold cometió un ilícito, no es que no pasó nada, cometió un ilícito, hizo un *lock out* patronal, se fue en diciembre, se fue, se fue, se llevó camionetas, computadoras, los gerentes desaparecieron, y dejaron a los obreros ahí a la deriva, y se vivieron momentos muy angustiantes. Yo estuve personalmente en febrero, en una asamblea de los mineros, y realmente no tenían con quién dialogar, no le daban respuestas de ningún lado, ni la empresa que se había ido y que no tenían forma de comunicarse, y tampoco Cormine, y tampoco nadie de la Secretaría de Trabajo. Después, a la semana, empezó a intervenir la Secretaría de Trabajo de la Provincia.

Ahora, este conflicto se dilató, se dilató hasta que tuvieron que cortar la ruta, porque, no es que les gusta a los trabajadores cortar la ruta, no. Cuando no son escuchados, cuando no les queda más remedio, cuando el Estado no se hace cargo de lo que se tiene que hacer cargo, cortaron la ruta. Y, como bien lo decía una diputada preopinante, en la Hora de Otros Asuntos, con el apoyo popular, no solamente del pueblo, sino de los representantes del pueblo, porque en el piquete durmió el intendente de Andacollo; es decir, estaba todo el pueblo apoyando a los mineros.

Días antes del corte, o durante el corte, el gobernador y funcionarios provinciales plantearon que esto era una campaña, que entraba dentro de la campaña, de la campaña electoral, y dijo que la solución la iba a dar después de las elecciones. Por suerte, al menos se comprometió y la dio antes. Todavía no se dio ninguna solución, por lo menos hoy en el diario dice: “Con plazo vencido el Gobierno se reúne con los mineros de Andacollo”. Es decir, “con plazo vencido”. Y el representante de los mineros plantea que todavía no se ha cumplido con ninguna promesa —sería preelectoral, porque fue antes de las elecciones— de parte del gobernador.

Pero la solución, supuesta solución —yo hasta que no lo veo no lo creo, pero dándole confiabilidad a la palabra del gobernador—, la solución que planteó es lo que nosotros planteábamos en la Resolución: Cormine se tiene que hacer cargo no solamente del yacimiento, de la infraestructura, sino también de los

sueldos de los trabajadores. Por lo menos, este es el compromiso que asumió el Gobierno provincial y lo que ha salido públicamente. Todavía, según el diario, el diario *Río Negro*, en la página seis del día de hoy, todavía no se ha cumplido ninguno de esos compromisos. Esperemos que mañana esté la respuesta concreta, y que se cumpla con la palabra que se dio en su momento antes de las elecciones, para destrabar, realmente, un conflicto que le duele mucho a la sociedad neuquina, principalmente al norte y a los habitantes del Departamento Minas, y bueno, para justamente, levantar ese conflicto y esa angustia que ciento sesenta y cuatro familias tuvieron permanentemente, desde —por lo menos— el 1 de enero hasta hace pocos días atrás.

Bienvenido sea este proyecto, porque también es una intervención que hacemos desde la Legislatura. Al menos, pedimos informes concretos, porque hasta ahora, como diputado, lo único que sé es lo que sale en el diario, y lo que los propios mineros pueden comentarnos. Pero queremos también una respuesta oficial firmada por los responsables políticos e institucionales de esta situación ¿no?

Nada más que eso.

Gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

El diputado Rioseco, tiene la palabra.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Muy buenas tardes.

Es para, también, apoyar este Proyecto de Resolución aunque ahora parezca extemporáneo en algunas de las solicitudes y algunos conceptos.

Y también la tranquilidad de decirle al gobernador que Rioseco no era el que estaba cortando la ruta.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Andersch.

Sr. ANDERSCH (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para aclarar que el Bloque del Movimiento también adhiere al pedido de informes y, bueno, la verdad que yo he escuchado muchas cosas. Hay partidos y hay políticos que descubrieron que en Andacollo había oro y había trabajadores este año. Está bueno, está bueno. Justamente, ayer hablábamos de los que dicen defender los trabajadores y no acompañaban una obra del norte neuquino. Esto está, Andacollo está enclavado en el norte neuquino.

Y yo reconozco las acciones de algunos diputados, permíteme que lo mencione, Canini se ha involucrado también en el tema, porque también he estado allí hace un par de años con los mineros y me hablaban del contacto que tenían con el diputado. Pero también hay que hacer honor a la verdad, y uno de los que estaba metido en el conflicto formaba parte de una lista conocida por todos. No sé si era Rioseco, pero era el socio de Rioseco. Eso queda por demás claro.

Así que las cosas como son.

Pero acá, saliendo de las chicanas políticas y de las especulaciones, en realidad, en esencia lo que hay que solucionar definitivamente, es el conflicto de los mineros.

Todos sabemos que Andacollo existe gracias a ese emprendimiento, a ese emprendimiento minero. Entonces, bueno, entre todos tendremos que buscar una solución, probablemente definitiva, para no caer en este tipo de especulaciones políticas y chicanas que poco tienen que ver con el bienestar de la gente del paraje.

Muchas gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputada Suppich, tiene la palabra.

Sra. SUPPICICH (FIT).— Gracias, señor presidente.

En principio, es para señalar que durante enero y febrero —que esta bancada estuvo en la Comisión Observadora— yo, justamente, pedía la reunión de esa Comisión Observadora para dos temas: uno era el tema de Andacollo, que nunca se reunió. Por eso hicimos una nota en aquel momento de pedido de informes en el mismo sentido que se presenta hoy. Eso por un lado.

La segunda cuestión en relación a la defensa de los trabajadores en lo que se señala acá, quiero dejar claro, que nosotros no es que no votamos la obra. No votamos las condiciones en las que se pretende financiar, que es otra cosa distinta. Ese es el gran debate, no la obra.

Entonces, no trafiquemos en ese punto posiciones —quiero dejarlo claro—, porque acá lo que se acaba de votar es cómo se va a financiar. Y en eso, no acordamos. No acordamos por las razones que planteamos ayer, pero no en la obra, no en los puestos de trabajo. Al contrario, porque defendemos la obra y los puestos de trabajo señalamos que dejar la legislación local supeditada a legislaciones que nos son externas, va a implicar, por supuesto, para cualquier empresa, la rebaja del costo laboral. ¡Pero eso... de cajón! Es algo, acá mismo se ha dicho, todos sabemos cómo se piden, cuando se pide un crédito que los otros ponen las condiciones.

Es una lectura política. Nosotros de eso no nos hacemos cargo. Tenemos una posición diferente.

Y, después, por otro lado, saludamos, votamos a favor la Resolución que se lleve adelante acá y lo que esperamos es que sean efectivos en la respuesta. Porque ese es el otro problema. Porque acá cuando nosotros presentamos a las autoridades —a Nicola, a Yrigoyen— de Cormine hicimos una nota, justamente, para que pudieran explicar cuál era la situación. Jamás la contestaron.

Esperamos que ahora, con esta Resolución, que esta Cámara, esta Legislatura toma y que de alguna manera es el puntapié para resolver un problema central —como lo ha señalado el resto de los diputados preopinantes— se haga efectiva, se conteste y podamos intervenir en el sentido más favorable para los trabajadores.

Porque, una coincidencia con el diputado, en relación al tema del *lock out*, acá la empresa se fue y nadie le embargo, ¡nadie! ¡Levantó y se fue! Dejó ciento sesenta y cinco familias en la calle, con un grado de incertidumbre —como lo señalaron acá— y no hubo un solo embargo a la empresa, y se le ha dado concesiones durante todos los años que estuvo. Y eso es en lo que nosotros no estamos de acuerdo. Y por eso defendemos que habría que haber habido un embargo a la empresa, claramente, para pagar los salarios. No tiene por qué el Estado, al que le ingresan nuestros impuestos, tener que pagar doblemente, porque, por un lado, le da concesiones a la empresa y, por otro lado, vuelve a cubrir cuando la empresa se va. ¡Así es fácil! ¡Así es fácil tener una empresa! Total, el Estado se hace cargo. Entonces, ahora hay que pagar, como se comprometió, el cien por cien de los salarios. Pero eso es lo que nosotros, indudablemente, decimos, bueno, no. Lógicamente, si es en esas condiciones, que embargue donde tenga, la Andacollo Gold, Javier Masque, quien sea; se paguen los salarios y después, indudablemente, se ponga a cargo el Estado con gestión de los trabajadores.

Sólo con una comisión de trabajadores y una gestión propia, se va a poder controlar cómo se produce y a dónde va el dinero.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señor presidente.

Es para dejar expresa constancia del acompañamiento a este Proyecto de Resolución. Comparto la preocupación. No voy a abundar en fundamentos, que algunos dieron mis compañeros que me precedieron en el uso de la palabra. Pero comparto la preocupación, comparto, quizá, desde este Poder del Estado que apliquemos este remedio institucional, que en este caso concreto, es un pedido de informes, por lo menos, en esta instancia.

Así que, nada más.

Gracias.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Amalia Jara.

Sra. JARA (PJ).— Como yo no fui la que descubrí la pólvora, este proyecto recién lo pude presentar el 24 de febrero, no ahora. Ahora es ahora, ahora es mayo, y este proyecto está desde el 24 de febrero. Y lo hago como vecina, y lo hago como diputada y lo hago como ciudadana preocupada. Y también sabiendo que teniendo el respaldo de la Legislatura, una Resolución, vamos a obtener respuestas. Porque, es cierto, hace dos años yo también presenté un pedido de informes por escrito, en nota. Y, bueno, nunca me fue respondido. Pero creo que muchos de los interrogantes que se están planteando acá, están en el proyecto. Hay que volverlo a releer, nada más.

En el día de hoy, nosotros —desde mi despacho— nos volvimos a comunicar con una de las delegadas de la empresa —perdón—, de los trabajadores, y según el Convenio que tiene Minería, ayer se habría vencido el plazo para poder abonar los sueldos. O sea, que esta Resolución no va —digamos— fuera de tiempo.

Les pidieron a todos los trabajadores el talle de su ropa, el número de calzado, y aún ellos no cuentan con toda la indumentaria.

Entonces, más allá de poder presentar este proyecto, que para algunos será a destiempo, yo creo que no, que es a tiempo, porque va a ayudar también, nosotros como legisladores, a mostrar esa preocupación. Y decirles a las autoridades pertinentes que están, que se reunían en el día de hoy, porque el día 27 —como dice el acta— no se reunieron a pedido del gobernador, puedan llegar a un acuerdo y puedan salir de esta situación los ciento sesenta trabajadores.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. RUSSO (Presidente).— Muchas gracias a usted, diputada.

Ponemos a consideración a través del sistema digital, electrónico, el tratamiento en general. *(Se habilita el sistema electrónico y se vota).*

- Se aprueba *(Ver planillas en el Anexo).*

Sr. RUSSO (Presidente).— Por unanimidad, es aprobado en general este proyecto.

Pasamos al tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. RUSSO (Presidente).— Hemos aprobado la Resolución 892.

Muchas gracias.

Damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 13:47.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 8965
DE RESOLUCIÓN
EXPTE.D-008/15

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Amalia Esther Jara—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, en cuanto a la actividad minera que se realiza en las localidades de Andacollo y Huinganco, la siguiente información:

- a) Cuál es la situación actual de la empresa minera Andacollo Gold, en relación con la concesión o permiso de explotación otorgada y cuál ha sido su cumplimiento.
- b) Bajo qué condiciones se entregan las concesiones y cuál es el rol del Estado en cuanto a la fiscalización.
- c) Quién se constituirá en responsable del pago de lo que se adeuda a los trabajadores y proveedores.
- d) Cuáles fueron las acciones que tomó el Estado, respecto del tema.
- e) Cuáles son las condiciones laborales de los trabajadores en la actualidad.
- f) Si se realizaron o no, auditorías vinculadas con lo ambiental y resultados arrojados.
- g) Existencia o no, de nuevos interesados en explotar el yacimiento y condiciones bajo las cuales se efectuaría dicha explotación.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 15 de abril de 2015^(*).

Fdo.) SAPAG, Luis Felipe —presidente— ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando —secretario—
BÉTTIGA, Raúl Rolando - DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - RIOSECO, José Héctor
JARA SANDOVAL, Elena Cintia - CANINI, Rodolfo - GALLIA, Sergio Adrián.

^(*) Ingresado el 23/04/15 según sello fechador de la Dirección de Despacho Legislativo HLN.

Proyectos presentados

PROYECTO 9046
DE DECLARACIÓN
EXPTE.D-083/15

NEUQUÉN, 4 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de remitir para su tratamiento y aprobación, el siguiente Proyecto de Declaración de interés.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° El acompañamiento y el beneplácito por la firma del contrato celebrado entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la empresa estatal INVAP, por el cual el Estado nacional construirá sus propios Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), dicho contrato se ha publicado en el Boletín Oficial de la Nación, con fecha 10 de marzo de 2015.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Defensa de la Nación, a la empresa INVAP y a los Poderes Ejecutivos provincial y nacional.

FUNDAMENTOS

Motiva el presente proyecto la importancia para el país el avanzar en la independencia tecnológica para la defensa y patrullaje de nuestras fronteras, así como también por la inversión significativa que conlleva la generación de nuevas fuentes de trabajo.

Tener una tecnología independiente para la defensa fortalece nuestra soberanía.

Por lo cual que esta Legislatura destaque como muy importante el avance del proyecto para que el Estado argentino construya sus propios Vehículos Aéreos No Tripulados (VANT), mejor conocidos como drones. El martes 10 de marzo de 2015, el Gobierno nacional publicó en el Boletín Oficial el contrato firmado entre el Ministerio de Defensa de la Nación y la empresa estatal INVAP para dar el puntapié inicial al ambicioso proyecto que aspira a construir dos tipos de aeronaves de gran porte.

A través de la Fábrica Argentina de Aviones (FAdeA), el Gobierno ya tenía un proyecto para la producción estatal de drones destinados a la comercialización en el mercado. Pero el proyecto del Sistema Aéreo Robótico Argentino (SARA) es una propuesta que no estará orientada a los consumidores: el objetivo es construir dos tipos de drones; los clase II y clase III, para su uso en proyectos de defensa o patrullaje.

El contrato, publicado a través de la Decisión Administrativa 1/2015, establece que se invertirán más de dos mil millones de pesos (\$2.095.900.000) en un plazo de unos 6 años para la construcción de los prototipos y la transferencia de tecnología necesaria. Una vez que se haya logrado, se firmará un nuevo contrato para comenzar su producción en serie.

El primer modelo del proyecto SARA fue probado en agosto de 2014, en las afueras de la ciudad de Córdoba, según puede verse en el video publicado por INVAP. Los VANT clase II y clase III son dos tipos de drones de máxima complejidad. Los clase II suelen ser considerados de tamaño mediano, tienen una capacidad de carga de entre 50 y 100 kilos y pueden volar hasta los 5.000 metros de altura.

Su mayor complejidad les otorga una autonomía de vuelo de hasta 12 horas y un rango operacional de hasta 200 kilómetros. Los clase III, por su parte, tienen una capacidad de carga de entre 250 y 500 kilos, pueden elevarse hasta los 10.000 metros, tienen una autonomía de vuelo de más de 20 horas y cuentan con un rango operacional de entre 500 y 1.200 kilómetros.

“Estas aeronaves, bastante más grandes que las de la clase I, van a integrarse al Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (SiNViCA), para el que INVAP y Fabricaciones Militares han venido desarrollando y produciendo radares los últimos años”, explicó días atrás el secretario de Ciencia y Tecnología de la Nación, Santiago Rodríguez. El SiNViCA lleva su nombre por las siglas del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial, proyecto para la radarización y vigilancia de las fronteras del país.

En declaraciones a la agencia estatal de noticias *Télam*, el funcionario destacó que: “ese tipo de tecnologías tienen amplias posibilidades de usos, tanto civiles como militares” y anticipó el uso que les darán: “las principales tareas de los VANT clase II y III en el marco del SiNViCA seguramente tendrán que ver con complementar a los radares en distintos puntos de nuestra extensa frontera terrestre y con la vigilancia permanente de la milla 200 de nuestro mar Argentino para proteger nuestros recursos naturales”.

Fdo.) JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)—. Con la adhesión de:
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—
PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 5 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén—, a efectos de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento y aprobación del siguiente Proyecto de Declaración para declarar beneplácito al CPEM N° 75 de Las Coloradas, Provincia del Neuquén.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su beneplácito por el logro de alumnos y profesores del CPEM N° 75 de Las Coloradas, cuyo trabajo titulado “Las Coloradas: su desarrollo y la basura” fuera merecedor del primer premio nacional del concurso organizado por el Congreso de la Nación, el Círculo de Legisladores Nacionales y la Fundación Democracia.

Artículo 2° Comuníquese a las instituciones organizadoras, al Consejo Provincial de Educación, a las autoridades del CPEM N° 75, a la intendencia de Las Coloradas y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La Fundación Democracia y el Círculo de Legisladores Nacionales, que forman parte de la estructura del Congreso Nacional, organizan anualmente distintas actividades promoviendo valores e incentivando a la participación, la creatividad y la formación de ciudadanía.

Entre estas actividades está el Programa de Formación en Valores, dirigido a estudiantes de escuelas secundarias de todo el país, donde ellos pueden elegir distintos temas relacionados con el medio en el que habitan.

Los alumnos Julia Ibarra y Sergio Prieto, con el asesoramiento de los docentes María Belén Inalbon y Martín Ortiz, aceptaron el desafío y, dentro del eje temático “Derecho al Desarrollo”, trabajaron sobre diagnóstico y propuesta del tratamiento de la basura. Su trabajo fue titulado “Las Coloradas: su desarrollo y la basura”.

Fue un trabajo orientado a crear conciencia y promover acciones para el tratamiento de la basura que se genera en esa pequeña población de alrededor de mil personas, ubicada sobre el río Aluminé, a pocos kilómetros de la Ruta nacional 40.

Entre decenas de trabajos, el jurado les asignó el primer premio y diplomas de honor para los alumnos, profesores y la escuela; medallas de honor, ejemplares de Constituciones Nacionales y \$1.000 para los docentes o la escuela e igual suma para los alumnos.

Más que los premios, que seguramente serán bien recibidos por los autores del trabajo, pretendo rescatar la inquietud de estos alumnos por esta temática tan trascendente como es el cuidado del ambiente. Sobre todo porque Las Coloradas es una ciudad pequeña, alejada de todo, pero con recursos naturales extraordinarios, como la abundancia de agua dulce de excelente calidad, la feracidad de los campos que rodean al pueblo y la ausencia de agentes agresivos al ambiente.

Todo ello constituye el principal patrimonio de esa comunidad, que los alumnos premiados ya valoran y se preocupan por preservarlo, a través de esta propuesta para que la basura que se genera tenga un adecuado tratamiento.

Valorando este espíritu y acción, solicito el acompañamiento de la Cámara para este proyecto.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 5 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura—, con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Resolución, por el cual se reconoce a la atleta neuquina Susana Beatriz Morales por su destacada trayectoria.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Reconocer a la atleta neuquina Susana Beatriz Morales por su destacada trayectoria, de más de veinticuatro años, destacándose en las disciplinas de maratón, pista y campo de atletismo, *cross country*, carrera con obstáculos, vallas y llano, triatlón, pentatlón, entre otras, y ha ganado representando a nuestro país y a la Provincia del Neuquén múltiples medallas, trofeos y premios internacionales y nacionales.

Artículo 2° Autorizar a la Presidencia de la Cámara a la adquisición y confección de la medalla y el diploma que acrediten el reconocimiento acordado en el artículo precedente.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la atleta neuquina Susana Beatriz Morales.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer por parte de la Legislatura del Neuquén a la atleta neuquina Susana Beatriz Morales por su destacada trayectoria, de más de veinticuatro años.

Susana Beatriz Morales es una neuquina que, además de ser madre y empleada de la Dirección de Museos, Monumentos y Archivo Histórico de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, se destaca por su extensa y exitosa trayectoria como atleta desde el año 1991.

La atleta se ha destacado en diversas disciplinas atléticas, representando a la ciudad de Neuquén, a nuestra Provincia y a nuestro país, en competencias provinciales, nacionales, regionales e internacionales, alcanzando importantes logros en maratones, master de pista y campo de atletismo, carrera con obstáculo, vallas y llano, triatlón y pentatlón.

Haciendo un breve *racconto* de su trayectoria y premios, podemos destacar lo siguiente:

- Obtuvo su primera medalla de oro en el año 1991, conjuntamente con una de plata, en el Campeonato Argentino de Pista y Campo en la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
- En el año 1992 obtuvo dos medallas de oro en Córdoba en el Nacional.
- En el año 1993, participó en la tradicional maratón de San Silvestre en la ciudad de Sao Pablo, Brasil.
- En el mismo año (1993), compitió en el medio maratón de la ciudad de Santa Rosa, consagrándose campeona argentina en la categoría.
- En el año 1994 participó en la tradicional Corrida de Cipolletti, resultando segunda en la prueba de calle, a escasos segundos del primero.
- En el año 1995 participó en el CeNARD (Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo) en Buenos Aires en el Campeonato Internacional de Pista, obteniendo 5 medallas de oro.

- En el año 1996, se consagra ganadora del Campeonato Binacional realizado en Chile.
- En el año 1997 dejó de competir por el lapso de 4 años, luego del nacimiento de su hijo Pedro Moisés, quien padece Síndrome de Down, volviendo a las competencias en el año 2001.
- En el año 2001 compitió en el Campeonato Sudamericano de la ciudad de Mar del Plata, y el mismo año participó en el Campeonato Mundial realizado en la ciudad de Brisbane, Australia, habiendo sido finalista en la categoría *cross country*, en los 10.000 y 5.000 metros.
- En el año 2005 participó en la ciudad de Bariloche en el Campeonato Sudamericano de Maratón, consagrándose subcampeona sudamericana en la disciplina.
- En el año 2006 participó en el Campeonato Sudamericano realizado en Brasil, en el Estadio Maracanã, consagrándose campeona sudamericana en los 2.000 metros con obstáculos.
- En el año 2010 participó en el Campeonato Sudamericano llevado a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, consagrándose, nuevamente, campeona sudamericana en los 2.000 metros con obstáculos.
- En el año 2011 participó en el Campeonato Mundial de la ciudad de Sacramento, EE.UU, quedando en 6.º lugar en los 2.000 metros con obstáculos, lo cual la puso en el ranking de las 10 mejores atletas del mundo.
- En el año 2012 participó en la ciudad de Arequipa, Perú, en el Estadio Internacional, consagrándose nuevamente campeona sudamericana en la categoría.
- En el año 2013 participó en el Campeonato Sudamericano realizado en la ciudad de Los Ángeles, Chile, consagrándose en la categoría pentatlón como campeona sudamericana, y en el triatlón de medio fondo recibiendo medalla de plata.
- Ha participado en pruebas de calle, como la corrida aniversario de la ciudad de Neuquén, obteniendo en varias oportunidades el primer lugar como empleada municipal.
- En octubre de 2013 participó en la competencia realizada en Porto Alegre, obteniendo el 6.º lugar con su mejor marca para la República Argentina, consagrándose campeona del mundo en la prueba de 2.000 metros con obstáculos, siendo la mejor argentina clasificada.
- En abril de 2014 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, participó en el Gran Prix Internacional, obteniendo el primer lugar y medalla de oro en las pruebas de 2000 metros con obstáculos y en posta 4x400, y medalla de plata en los 1.500 metros llanos.
- En setiembre de 2014 participó en el Campeonato Argentino realizado en la ciudad de Mendoza, consagrándose por 15.ª vez como campeona argentina en la prueba de 2.000 metros con obstáculos, y obteniendo medallas de plata en 1.500 llanos y 300 metros con vallas.
- También en el 2014, participó en el campeonato realizado en la ciudad de Medellín, Colombia, representando a la Argentina, obteniendo medalla de bronce en los 2.000 metros con obstáculos, medalla de bronce en los 80 metros con vallas, medalla de bronce en los 300 metros con vallas, medalla de bronce en la posta de 4x400.

Resumiendo, en su carrera deportiva ha obtenido medalla de oro en 62 campeonatos nacionales, 45 medallas de plata y 25 medallas de bronce a nivel nacional, y en certámenes internacionales ha obtenido 29 medallas de oro, 34 medallas de plata y 19 medallas de bronce.

Sin lugar a dudas, la trayectoria de esta atleta neuquina resulta ser destacada, considerando, sobre todo, que sus logros son el resultado de un esfuerzo personal de una mujer neuquina, que sin dejar sus responsabilidades cotidianas de madre y empleada, ha encontrado su tiempo para entrenar y alcanzar niveles de excelencia.

Es por estas razones que solicito el apoyo de mis pares en el presente Proyecto de Resolución.

Fdo.) BAUM, Daniel —Bloque Demócrata Cristiano—.

NEUQUÉN, 30 de abril de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén—, con el objeto de remitir para su tratamiento, el proyecto de adhesión a la Ley nacional 26.811 declarando el 8 de mayo como Día Nacional de Lucha Contra la Violencia Institucional.

Sin otro particular, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese la Provincia del Neuquén al artículo 1° de la Ley 26.811.

Artículo 2° Institúyese en todo el ámbito de la Provincia como Día Provincial de la Lucha Contra la Violencia Institucional, el 8 de mayo de cada año, con el objetivo de adoptar políticas públicas en materia de seguridad que sean respetuosas de los Derechos Humanos.

Artículo 3° Dispónese en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, la realización de jornadas alusivas al día provincial instituido por el artículo anterior, con el objeto de revalidar la concepción democrática de los Derechos Humanos, la sujeción de las Fuerzas de Seguridad al poder político y la protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Artículo 4° Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas con la finalidad de lo dispuesto en el artículo 3°.

Artículo 5° El Ministerio de Coordinación de Gabinete, Seguridad y Trabajo conjuntamente con la Subsecretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, dispondrá la realización de actividades consistentes en: actos, jornadas de concientización y debate, conferencias y disertaciones, talleres, cursos u otras actividades alusivas en todo el ámbito de la Administración Pública provincial, en especial, en el área de sus respectivas jurisdicciones, con el objeto de capacitar y formar a los agentes del Estado en la concienciación contra la violencia institucional. Asimismo, podrá coordinar la realización de las actividades señaladas en el párrafo anterior con las restantes delegaciones de Fuerzas del Estado nacional, que componen el Sistema de Seguridad en la Provincia: Policía Federal Argentina, Servicio Penitenciario Federal, Gendarmería Nacional Argentina y la Prefectura Naval Argentina.

Artículo 6° La autoridad de aplicación en coordinación junto a las organizaciones de la sociedad civil con experiencia probada en temáticas de lucha contra la violencia institucional desarrollará las siguientes actividades:

- a) Campañas y jornadas de información, concienciación y debate, destinadas a visibilizar esta problemática y sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la violencia institucional en nuestra Provincia.

- b) Confección de un registro detallado de los hechos de violencia institucional ocurridos en la Provincia, con información actualizada de sus víctimas, situación de las causas, con el objetivo de reafirmar la necesidad de respetar la vigencia de los Derechos Humanos y mantener viva en la memoria colectiva estos hechos aberrantes.
- c) Establecer para cada uno de los sitios donde se hubieran perpetrado hechos de violencia institucional una señalización y/o intervenciones artísticas que lo determine como tal, acompañada de una leyenda alusiva de repudio de los hechos que allí sucedieron.

Artículo 7º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Congreso de la Nación sancionó en sesión extraordinaria, a fines del año 2012, la Ley 26.811 que instituye al 8 de mayo como el Día Nacional de Lucha Contra la Violencia Institucional. La sanción de esta norma se enmarca dentro de una serie de medidas de difusión y prevención que tienden a instalar el tema de violencia institucional en la agenda pública. A esto se suma una serie de investigaciones judiciales que, tanto en el orden nacional como en el local, han permitido esclarecer los hechos delictivos que tienen como autores a miembros de las Fuerzas de Seguridad.

Entendemos que hablar de violencia institucional se vincula con diferentes manifestaciones que tienen como consecuencia la vulneración de Derechos Humanos de los ciudadanos, desde demorar a un detenido ilegalmente, hasta la comisión de torturas y la provocación de la muerte.

Los motivos que originan la presente propuesta son tan lamentables como alarmantes. Detrás de la construcción semántica “violencia institucional” se acumulan día tras día víctimas de graves violaciones a los Derechos Humanos ocasionadas por el accionar violento de las Fuerzas de Seguridad, abusos que van desde detenciones arbitrarias hasta muertes por “gatillo fácil”.

No es cuestión menor destacar que la expresión “gatillo fácil” surge cuando uno de los abogados de las familias de las víctimas de la llamada “Masacre de Ingeniero Budge” —el Dr. León Zimmerman— toma una expresión del periodista —desaparecido— Rodolfo Walsh que hacía referencia al “gatillo alegre” y lo reformula como “gatillo fácil”, expresión que con los años se popularizó para identificar un asesinato cometido por personal de las Fuerzas de Seguridad en la Argentina.

Fue precisamente el 8 de mayo de 1987 que los jóvenes Oscar Aredes de 19 años, Agustín Olivera de 20 años y Roberto Argañaraz de 24 años, eran asesinados-ejecutados por efectivos de la policía bonaerense en la esquina de Figueredo y Guaminí de la localidad de Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires.

Aquel 8 de mayo de 1987, a las 7 de la tarde, tres suboficiales de la Policía acribillaron a balazos a estos tres amigos que conversaban y tomaban una cerveza en una ochava con una rejita de herrería, en la esquina de Guaminí y Figueredo. A tres cuadras del Camino Negro y a tres del Riachuelo, en la periferia de Lomas de Zamora, al borde de la capital.

A Agustín Olivera le pegaron 12 balazos, 7 en la espalda. Roberto Argañaraz recibió 10 balazos. A Oscar Aredes lo ultimaron de 7 tiros.

La primera sentencia contra los tres policías llegó el 24 de mayo de 1990. Balmaceda y Miño fueron condenados a 5 años de prisión por homicidio en riña. Por el mismo hecho se condenó por homicidio simple a Romero a 12 años de prisión. Pero la Suprema Corte de Justicia de la Provincia anuló el juicio por un error técnico. Tras nuevo juicio, hubo una segunda sentencia el 24 de junio de 1994. Los tres policías fueron condenados a 11 años de prisión por homicidio simple. En septiembre de 1997, la Suprema Corte confirmó la sentencia de la Sala II de Lomas de Zamora. En febrero de 1998 la Suprema Corte de la Provincia resolvió enviar la causa a la Sala II de Lomas de Zamora para que se haga efectivo el cumplimiento de la sentencia, y el 28 de mayo ordenó la detención. Pero ninguna de las tres órdenes se hizo efectiva y los tres policías asesinos se profugaron. Pasaron 9 años hasta que, en 2007 y por la presión de las marchas, los policías fueron atrapados y enviados a prisión.

Sin embargo, la cárcel no duró mucho para Juan Ramón Balmaceda: le otorgaron el beneficio de la prisión domiciliaria.

Si bien aquella no fue la primer violación a Derechos Humanos en manos de las Fuerzas de Seguridad, fue el primer hecho que conmocionó de tal manera a nuestra sociedad que visibilizó esta problemática y comenzó a movilizar tanto a deudos como al pueblo en su conjunto, con el objetivo de adoptar acciones tendientes a neutralizar la escalada de violencia institucional que se perfilaba y con el tiempo fue recrudeciendo.

En efecto, muchos y penosos son los casos a lamentar y excedería ampliamente el espacio de estos fundamentos para referirnos con la profundidad y el respeto que cada uno de ellos merece.

Sin embargo reinstalada la democracia —y en cierta medida ya consolidada—, la violencia institucional sigue siendo un problema grave dentro de la sociedad argentina. Así podemos verificar hoy cómo la represión indiscriminada, el accionar ilegal de los Cuerpos de Seguridad y el abuso en la aplicación de la coacción por la fuerza de las distintas agencias legitimadas para hacerlo, recuperan antiguos bríos y costumbres ya archivadas que se habían instalado en la comunidad durante el último gobierno de facto. En este contexto, buscar explicaciones coyunturales que justifiquen la presencia de este tipo de prácticas en un pasado autoritario o en el accionar específico de alguna institución en particular, parece ser, a la vez, una ingenuidad y una forma de consolidar estos mecanismos de represión. Por el contrario, determinadas manifestaciones espontáneas que pueden recogerse en los más diversos ámbitos de la comunidad, vienen a confirmar que la violencia institucional es una práctica con un alto grado de consenso social y un elevado nivel de funcionalidad a un sistema de persecución penal que de otro modo no podría operar como hoy lo hace.

En nuestra Provincia también sufrimos esta práctica de casos de violencia institucional, entre los casos más resonantes de los últimos años se encuentran los de Carlos Fuentealba, Matías Casas y Braian Hernández.

Pero esta práctica de abuso de autoridad no se limita a estos casos y se repite sistemáticamente en los barrios de las ciudades de la Provincia del Neuquén.

El oeste neuquino es conocido por albergar periódicamente casos de violencia policial. En el oeste viven en su mayoría masas trabajadoras de la ciudad capital, sectores marginales y desocupados. Allí, las balas de la Policía de la Provincia del Neuquén resuenan con frecuencia.

Así fue que el día 19 de diciembre de 2012, siendo aproximadamente las 2:40 am, Claudio Fabián Salas efectuó un disparo con su arma de fuego reglamentaria tipo pistola, calibre 9 mm marca Bersa Thunder N° de serie 26-450584, en dirección a la luneta del vehículo Renault Fuego en el que circulaban varios menores, en ocasión del procedimiento policial llevado a cabo en calle Casimiro Gómez, en inmediaciones de la Escuela N° 348 de esta ciudad, provocando el deceso de Braian Denis Emanuel Hernández, por traumatismo craneo-encefálico el día 20 de diciembre del mismo año.

Por este hecho se inició causa contra el imputado por el delito que fuera motivo de acusación fiscal y de la querrela, en perjuicio de Braian Denis Emanuel Hernández, encuadrado como homicidio calificado por haber sido cometido por un miembro integrante de las Fuerzas Policiales abusando de su función, con el agravante de haber sido cometido con violencia mediante el empleo de un arma de fuego en carácter de autor.

El 3 de diciembre de 2013 la Excma. Cámara en lo Criminal Segunda de esta Provincia resolvió: condenar a Claudio Fabián Salas como autor del delito de homicidio calificado previsto en el artículo 80 inciso 9) del Código Penal, a la pena de prisión perpetua e inhabilitación absoluta.

Cuando se cometió el asesinato, Salas vestía de policía, estaba trabajando en un control policial, y usó su arma reglamentaria. La defensa nunca cuestionó la calificante de abuso de su función. En cambio, intentó probar una supuesta legítima defensa de una compañera, también policía.

La condena fue confirmada por el Tribunal de Impugnación y llegó, con ese agravio de la defensa, a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.

En septiembre de 2014 la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia decidió cambiar la calificación de homicidio agravado a simple, con ello el condenado podría cumplir una pena menor. Dicha resolución del TSJ constituye una aberración jurídica. Los vocales Kohon y Cancela formaron la mayoría, esgrimen que no se demostró que existiese abuso de función policial siendo que quedó demostrado que Salas emitió disparos al auto donde iba Braian. Es evidente que se quiere garantizar la impunidad de las fuerzas represivas para seguir persiguiendo a los jóvenes pobres en barrio pobres.

El 10 de abril de 2015 se realiza audiencia de la segunda fase del juicio oral, en dicha circunstancia la querrela alega su disconformidad con la resolución del TSJ que omitió la circunstancia del uso de arma de fuego, asimismo señaló los agravantes que deben tener en cuenta a la hora de fijar condena, esto es: que Salas en su carácter de policía, tuvo deberes reglamentarios en razón de ser funcionario al cual la sociedad le dio un arma para cuidarla, y con ella mató. En tal sentido violó sus obligaciones como funcionario policial y vulneró protocolos de actuación frente a situaciones como las del hecho. También consideró como agravante, su actitud posterior al delito en tanto mintió en las comunicaciones que irradió luego del hecho, en lo que hicieron los chicos antes de ser detenidos, y se puso en connivencia con cómplices para plantar pruebas. Finalmente el 21 de abril del corriente año se resolvió una pena de 15 años de prisión por el delito de homicidio simple en grado de autor (artículos 79 y 45 del Código Penal), ocurrido el 19 de diciembre de 2012, en perjuicio de Braian Denis Emanuel Hernández, conforme la declaración de culpabilidad dictada oportunamente. Es así como uno de los más claros casos de gatillo fácil ocurridos en la Provincia, en el que un oficial disparó contra la luneta de un auto en el que circulaban siete adolescentes y mató a uno por la espalda para “neutralizar una presunta agresión”, **terminó siendo tipificado sin ningún tipo de agravante. El abuso policial no existió para el Poder Judicial, que convalidó el control territorial que la Fuerza de Seguridad ejerce en los barrios sin asfalto.**

La Fiscalía y la querrela recurrieron la resolución del TSJ y les fue rechazado el recurso extraordinario por lo que irán por recurso de queja ante la Corte Suprema de la Nación.

Cuando se habla de violencia institucional en la vida democrática, no se puede dejar de mencionar a Walter David Bulacio. Él tenía 17 años y se encontraba entre la concurrencia de un recital el 19 de abril de 1991 en el Estadio Obras Sanitarias de Buenos Aires. Una razzia del personal de la Seccional 35.^a, a la sazón a cargo del comisario Miguel Ángel Espósito, lo detuvo a efectos de averiguación de antecedentes. En este lugar fue golpeado por agentes policiales. Los detenidos fueron liberados progresivamente sin que se abriera causa penal en su contra y sin que conocieran, tampoco, el motivo de su detención. En el caso de los menores, no se notificó al juez correccional de menores de turno, tal como lo requería la Ley 10.903 y, en el caso particular de Walter David Bulacio, tampoco se notificó a sus familiares. Durante su detención, los menores estuvieron bajo condiciones de detención inadecuadas; el 20 de abril de 1991, el joven Walter, tras haber vomitado en la mañana, fue llevado en ambulancia cerca de las 11 horas al Hospital Municipal Pirovano, sin que sus padres o un juez de menores fueran notificados. El médico que lo atendió en ese hospital señaló que el joven presentaba lesiones y diagnosticó un “traumatismo craneano”. Walter David Bulacio manifestó al médico que lo atendió que había sido golpeado por la policía, y esa noche fue visitado por sus padres en dicho centro de salud, aquellos se habían enterado poco antes de lo sucedido a su hijo, a través de un vecino; el 21 de abril de 1991, el joven Walter David Bulacio fue trasladado al Sanatorio Mitre. El médico de guardia denunció ante la Comisaría 7.^a que había ingresado “un menor de edad con lesiones” y, en consecuencia, esta inició una investigación policial por el delito de lesiones; el 23 de abril de 1991 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción de Menores N° 9 conoció sobre las denuncias de lesiones en perjuicio de Walter David Bulacio; el 26 de abril siguiente el joven Walter David Bulacio murió. La muerte de Walter David Bulacio a manos de agentes de la Policía Federal Argentina se convirtió en un caso emblemático contra la brutalidad policial, porque llegó inclusive a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos en el fallo Bulacio no sólo dijo en su sentencia que el Estado argentino, a través de su policía, mató a Walter. También dijo que esa muerte es parte de un sistema de normas y prácticas que existen para ejercer el control social, y que la Argentina debe derogar si quiere respetar los derechos de las personas.

Durante el 2011, la Corte Interamericana de Derechos Humanos volvió a condenar a la Argentina por un caso de violencia institucional, la desaparición de Iván Eladio Torres Millacura en la Provincia del Chubut. En la sentencia se reconoció que Torres Millacura sufría un “hostigamiento permanente” perpetrado por la policía en la Provincia del Chubut, con el amparo de normas contravencionales o para la averiguación de antecedentes o de identidad. Una de las peritos, Sofía Tiscornia, señaló que: los jóvenes de barrios pobres se reúnen en las zonas céntricas de la ciudad, y es ahí donde entonces

aparecen estas políticas territoriales de seguridad. La policía los detiene por varias razones, en algunos casos por demanda de los vecinos o de las personas que no quieren ver pobres cerca de su vista, en otros casos porque son reclutados para la comisión de delitos por la propia policía. Los jóvenes que se rebelan en general son torturados, apremiados y muchas veces muertos. Y por otra parte la policía también tiene que demostrar ante la superioridad que trabaja, y una de las formas de medir en muchos casos el trabajo de una comisaría es la cantidad de detenidos por averiguación de identidad.

Entendemos que recordar y trabajar desde todos los niveles socioeducativos y culturales, aun los iniciales de la educación, estas cuestiones será de gran importancia en la construcción de una sociedad más justa y democrática y, por eso, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto. Además es importante la incorporación del Día Nacional de Lucha Contra la Violencia Institucional porque permite incorporarlo a la vida institucional de nuestro país. Se elaborará, en forma conjunta con el Consejo Provincial de Educación, el material correspondiente a lograr una concientización de los niños y adolescentes que transitan por las escuelas neuquinas.

Fdo.) JARA SANDOVAL, Elena Cintia - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - TODERO, Pablo Alejandro
JARA, Amalia Esther —Bloque Partido Justicialista (PJ)— FUERTES, Manuel José
—Bloque Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)— ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque
Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)— BAUM, Daniel —Bloque Demócrata
Cristiano— KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—
CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto - DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento
Electoral por la Unidad Popular (UPie)— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor
—Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— GALLIA, Sergio Adrián
—Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Frente
Renovador—.

NEUQUÉN, 6 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside—, con el fin de remitirle el presente Proyecto de Resolución que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar informes al presidente del Instituto Provincial de Juegos de Azar de Neuquén, Cdor. Alfredo Mónaco respecto a la Resolución 386/14, que habilitó la firma de un convenio entre el organismo y el municipio de la ciudad de Aluminé, destinado a la asistencia financiera de dicha comuna para la ejecución de un proyecto multipropósito a desarrollarse sobre el río Ruca Choroy para una pista de canotaje de alto rendimiento.

Al respecto requerimos se nos informe:

- De qué forma se compatibilizan los objetivos expuestos en la cláusula primera del convenio y el desembolso, con lo estipulado con el artículo 2° de la Ley 2751, que obliga a asignar los fondos del I.J.A.N. exclusivamente a programas destinados a la asistencia social y educación.
- Detalle de los proyectos financiados por el I.J.A.N. para los períodos 2011, 2012, 2013 y 2014.

Artículo 2° Comuníquese al Instituto Provincial de Juegos de Azar de Neuquén y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Habiendo tomado conocimiento a través de la concejal del Frente Grande de Aluminé, Claudia González, que en esa localidad se está ejecutado una obra pública por parte de la municipalidad, en conjunto con Emprendimientos Hidroeléctricos Sociedad del Estado Provincial del Neuquén (EMHIDRO) financiada con los fondos del Instituto Provincial de Juegos de Azar, para ejecutar una pista de canotaje y ante la preocupación por el objeto de financiamiento que plantea la Ley de creación del instituto, es que elaboramos el presente Proyecto de Resolución.

La propuesta del Departamento Ejecutivo establece financiamiento para programas de asistencia social y educación y la cláusula primera del convenio alude a la construcción de una pista de canotaje de alto rendimiento, la puesta en valor de una central hidráulica y la remodelación del vertedero municipal.

A partir de la situación expuesta por la edil, consideramos importante elevar un pedido de informes en tal sentido y hacer extensivo el requerimiento de información a otros proyectos financiados por el organismo, a fin de despejar dudas respecto al destino que se le han dado a los fondos generados por el mismo.

En virtud de la importancia de tener claridad sobre el uso del financiamiento previsto por la ley que dio origen al instituto y observar el respeto al espíritu de su creación, es que solicitamos el acompañamiento en esta iniciativa.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 6 de abril de 2015^(*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted —y por su digno intermedio a la Honorable Cámara que preside—, a efectos de elevar el Proyecto de Resolución solicitando informe a la ministra de Gobierno, Educación y Justicia, señora Zulma Reina, sobre la situación de la comunidad Mellao Morales para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar a la ministra de Gobierno, Educación y Justicia, señora Zulma Reina, sobre la situación de la comunidad Mellao Morales:

- a) Cumplimiento al Acta Acuerdo firmada el 20 de marzo de 2015 entre funcionarios provinciales y representantes de la comunidad.
- b) Fecha aproximada de inicio y finalización de las obras. Esto es:
 - Electrificación comunidad.
 - Construcción establecimiento escolar en Cajón Chico.
 - Creación puesto sanitario en Portezuelo y Cajón Chico.
- c) Estado de avance en las gestiones para el nombramiento de dos (2) agentes sanitarios, dos (2) auxiliares de servicio.
- d) Estado de avance en la compra de equipamiento para el puesto sanitario Huncal.
- e) Estado de avance en lo que respecta a la adquisición de medios de movilidad para los agentes sanitarios, dos (2) motos y un (1) cuatriciclo.
- f) Creación de callejón de arreo sobre Ruta provincial 26. Cajón Chico.

Artículo 2° Comuníquese a la ministra de Gobierno, Educación y Justicia, señora Zulma Reina, y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo indagar sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Gobierno provincial, mediante Acta Acuerdo firmada con fecha 20 de marzo de 2015, para con la comunidad Millain Currical, del Paraje Huncal. Surge como manera de dar respuesta a la solicitud realizada por los representantes de la comunidad antes mencionada, quienes han manifestado que “desde el momento en que se firmó el acuerdo a la fecha no han habido soluciones”, mediante nota fechada en Huncal, el día 23 de abril del corriente, la cual se adjunta.

Es de público conocimiento que los reclamos son de antaño, han transcurrido varias décadas realizando los mismos pedidos sin respuesta y particularmente lo relacionado a electrificación. Todo se complejiza a medida que transcurre el tiempo, ya que de un tiempo a esta parte también ha desaparecido la atención sanitaria por parte del Sistema Público de Salud de Neuquén en los lugares donde la comunidad tiene los campos de veranada.

^(*) Ingresado el 06/05/15 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

En el acta firmada entre las partes, los representantes del Gobierno provincial se comprometieron a dar respuesta a las siguientes demandas:

- Electrificación comunidad Millain Currical.
- Construcción de escuela en Cajón Chico.
- Creación puesto sanitario en Portezuelo y Cajón Chico.
- Nombramiento de dos agentes sanitarios.
- Callejón de arreo sobre Ruta 26, Cajón Chico.
- Equipamiento puesto sanitario Huncal.
- Medio de movilidad para agentes sanitarios (dos motos y un cuatriciclo).
- Nombramiento de dos auxiliares de servicio Huncal.

Consideramos que estos reclamos son legítimos y deben tener una respuesta oficial.

Fdo.) CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

Huncoal, 23 de Abril de 2015. 4

A:

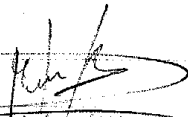
Diputado Bloque
Nuevo Encuentro.
Sr. RODOLFO CANINI.

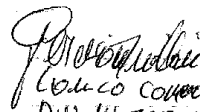
Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitarle, realice pedido de informe respecto a los compromisos asumidos por el Gobierno Provincial, los cuales constan en Acta con fecha 20 de marzo de 2015.

- Proyecto de electrificación Comunidad Millán Curical
- Construcción Escuela en Cajón chico
- Creación Puesto sanitario en Portezuelo y Cajón chico.
- Nombramiento de 2 agentes sanitarios.
- Callejón de Arco sobre Ruta 26 Cajón chico.
- Equipamiento Puesto sanitario Huncoal.
- medio de movilidad para agentes sanitarios, 2 motos y cuadriciclo. Nombramiento 2 auxiliar de servicios Huncoal

Dicha solicitud se realiza desde que desde que se firmo el acto entre Comunidad y gobierno Provincial a lo fecha no hoy ningun tipo de respuesta.

sin otro particular lo saludamos Atte.


Rodolfo Canini
Comunidad Millán Curical


Presidente
Consejo Comunal Millán Curical
D.W. 4472784

NEUQUÉN, 7 de mayo de 2015

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del artículo 191 de la Constitución Provincial a los efectos de elevar a consideración de la Honorable Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley que acompaña a la presente, referido a la adhesión de la Provincia del Neuquén al Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud y a la autorización para celebrar un nuevo endeudamiento con destino a la renovación y/o ampliación del parque automotor de las citadas áreas.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Adhiérese la Provincia del Neuquén al Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo nacional 1765/14, de creación del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a celebrar un nuevo endeudamiento por un monto total de hasta pesos cincuenta millones (\$50.000.000) con más sus intereses, comisiones, gastos y accesorios que genere la operación, con destino a la renovación y/o ampliación del parque automotor de las áreas de seguridad y salud, en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud.

Artículo 3° A los fines de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso del financiamiento contraído en virtud del artículo 2°, autorízase al Poder Ejecutivo a ceder irrevocablemente a favor del Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal, los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital solicitado más sus intereses.

Artículo 4° Exímese al Fondo para el Fortalecimiento Operativo Federal y al Fiduciario en las operaciones relativas al objeto del fideicomiso, de todos los tributos provinciales existentes y a crearse. La exención de impuestos locales comprende a los bienes adquiridos en el marco del Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud.

Artículo 5° Acéptanse los procedimientos de selección de proveedores que dispusiera el Fiduciario —Nación Fideicomisos S.A.—, de conformidad con las pautas establecidas y las instrucciones dispuestas por el Comité Ejecutivo creados por el Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1765/14.

Artículo 6° Facultase al Poder Ejecutivo provincial y/o a quién este designe a suscribir el contrato de mutuo conforme lo establecido en el artículo 3°, inciso h) del Decreto nacional 1765/14.

Artículo 7° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Programa Federal de Fortalecimiento Operativo de las Áreas de Seguridad y Salud, fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo nacional 1765/14, siendo su principal objetivo brindar a las provincias financiamiento, en condiciones de plazos e interés favorables, con destino a la renovación y/o ampliación del parque automotor de las áreas de seguridad y salud. A tales efectos se constituyó un fideicomiso cuyo fiduciante es el Estado nacional, el Fiduciario es Nación Fideicomiso S.A. y los beneficiarios son las distintas jurisdicciones provinciales. La inclusión de la Provincia en este Programa, es el resultado de la activa participación institucional en el ámbito del Consejo de Seguridad Interior.

Este Poder Ejecutivo ha manifestado su intención de adherir al referido Programa para la adquisición de 28 camionetas destinadas al área de seguridad, 60 móviles policiales, 3 ambulancias de alta complejidad, 7 ambulancias de baja complejidad y 2 ambulancias 4x4, incluyendo la adaptación y equipamiento específico de cada una las unidades. El monto estimado para la adquisición de estos bienes es de \$38.000.000. No obstante, se propicia la autorización de endeudamiento provincial hasta un monto máximo de \$50.000.000, previendo la posibilidad de que en caso que existan recursos remanentes la Provincia pueda acceder a ellos en el marco de este Programa y bajo los mismos términos y condiciones.

Resulta necesaria la autorización legislativa de endeudamiento, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso del financiamiento contraído, la cesión irrevocable a favor del Fideicomiso de los derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital solicitado más sus intereses.

Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María —vicepresidenta 1.^a HLN a/c Poder Ejecutivo—.



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar un convenio de préstamo, destinado al financiamiento del Proyecto Multipropósito Nahueve, con el Fondo para Desarrollo Abu Dhabi (ADFD), —administrado por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)—, por un monto de dólares estadounidenses quince millones (U\$S15.000.000), o su equivalente en otras monedas, más los intereses, comisiones, gastos y accesorios.

Artículo 2° Apruébanse las condiciones generales básicas del préstamo que se detallan a continuación:

- a) Monto del préstamo: dólares estadounidenses quince millones (U\$S15.000.000).
- b) Plazo de amortización: veinte (20) años.
- c) Tasa de interés: dos por ciento (2%) anual, en dólares estadounidenses.
- d) Plazo de gracia: cinco (5) años.

Las condiciones específicas de la operatoria serán consensuadas por el Poder Ejecutivo provincial con el Fondo para Desarrollo Abu Dhabi (ADFD).

Artículo 3° Autorízase al Poder Ejecutivo, a los efectos previstos en el artículo 1° de la presente Ley, a suscribir convenios —y toda otra documentación complementaria— con el Estado nacional y con la entidad prestataria, necesarios para formalizar la transferencia de derechos y obligaciones emergentes de las operaciones propias del préstamo.

Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo a afectar en garantía, de las obligaciones que se contraigan con la entidad otorgante del préstamo y/o con el Estado nacional —en su carácter de garante—, los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos (Ley 23.548 y sus modificatorias), las regalías petrolíferas y gasíferas, u otros recursos que se dispongan, hasta su cancelación.

Artículo 5° Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios, que se establezcan en los convenios de préstamos y documentos complementarios, deben prevalecer en su aplicación específica, por sobre la legislación local en la materia, una vez aprobada por esta Legislatura.

Artículo 6° La administración de los recursos totales que se afecten para ejecutar el Proyecto Multipropósito Nahueve y los procedimientos de selección de la contraparte para la ejecución de la obra, estarán a cargo de la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), facultándola para el llamado a licitación pública conforme a la normativa de la Ley 687 y concordantes.

Artículo 7° Autorízase al Poder Ejecutivo a crear los mecanismos necesarios para garantizar que los fondos provenientes del financiamiento sean destinados, exclusivamente, a la ejecución del Proyecto Multipropósito Nahueve, con las garantías necesarias al efecto, mediante la creación de un fideicomiso u otra herramienta financiera adecuada a esos fines.

Artículo 8° Autorízase al Poder Ejecutivo a reestructurar el Presupuesto General de la Provincia, en función de los recursos y las erogaciones que generen la operatoria financiera y la ejecución de las obras.

Artículo 9° Los fondos adicionales necesarios para completar el financiamiento del Proyecto, serán previstos en los presupuestos anuales de la Provincia o en su caso reestructurados por el Poder Ejecutivo, conforme las facultades conferidas por el artículo precedente, con destino al otorgamiento de aportes reintegrables a la Agencia para la Promoción y Desarrollo de Inversiones del Neuquén Sociedad del Estado Provincial (ADI-NQN S.E.P.), en las mismas condiciones generales del préstamo previsto en el artículo 2° de la presente Ley.

Artículo 10° En la contratación de mano de obra, necesaria para la ejecución del Proyecto, debe regir el principio de prioridad local establecido en la Ley 2750.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de mayo de dos mil quince.- - - - -

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

José Russo
Presidente Comisión "A" a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1° Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, en cuanto a la actividad minera que se realiza en las localidades de Andacollo y Huinganco, la siguiente información:

- a) Cuál es la situación actual de la empresa minera Andacollo Gold, en relación con la concesión o permiso de explotación otorgada y cuál ha sido su cumplimiento.
- b) Bajo qué condiciones se entregan las concesiones y cuál es el rol del Estado en cuanto a la fiscalización.
- c) Quién se constituirá en responsable del pago de lo que se adeuda a los trabajadores y proveedores.
- d) Cuáles fueron las acciones que tomó el Estado, respecto del tema.
- e) Cuáles son las condiciones laborales de los trabajadores en la actualidad.
- f) Si se realizaron o no, auditorías vinculadas con lo ambiental y resultados arrojados.
- g) Existencia o no, de nuevos interesados en explotar el yacimiento y condiciones bajo las cuales se efectuaría dicha explotación.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los siete días de mayo de dos mil quince.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

José Russo
Presidente Comisión "A" a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



Software de Conferencias DCN-SW


Resultados de votación

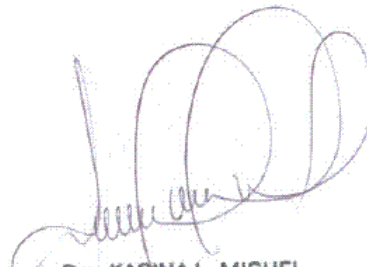
Reunión	Año 2015
Tema de agenda	10a Sesión Ordinaria R N° 12 07-05-2015
Número de votación	0002
Nombre	Expte. D-008/15 - Proyecto 8965
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 07/05/2015 01:46:14 p.m Fin de votación a las: 07/05/2015 01:46:36 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	25
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

No se registra presencia ni votación del diputado Quiso (a cargo de la Presidencia).


MARCELA FABIANA LAFONT
Directora a/c Cuerpo de Trabajo
Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARI	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
DC	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FIT	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Fregrane	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyM	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FyPN	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
Molisur	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	6
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

NCN	Abstención	0
	No votado	0
PANUNE	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PJ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UCR	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UNPO	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UPie	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

MARCELA FABIANA LA CROCE
 Directora a/c. Consejo de Trabajo
 Honorable Legislatura del Neuquén


Dra. KARINA L. MIGUEL
 DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
 Honorable Legislatura del Neuquén

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
Daniel Alfredo Orlando Andersch		MPN
Ana María Baeza		FyM
Tomás Eduardo Benítez		UCR
Raúl Rolando Bettiga		MPN
Rodolfo Canini		Fregreane
María Angélica Carnaghi		MPN
Silvia Noemí De Otaño		MPN
Raúl Juan Dobrusin		UPie
Claudio Domínguez		MPN
Jesús Arnaldo Escobar		Molisur
Beatriz Isabel Kreitman		ARI
Sergio Adrián Gallia		PANUNE
Edgardo Daniel Della Gáspera		MPN
Amalia Esther Jara		PJ
Manuel José Fuertes		NCN
Alfredo Luis Roberto Marcote		UPie
Pamela Laura Mucci		FyPN
Raúl Alberto Podestá		Fregreane
José Héctor Rioseco		FyPN
Sergio Raúl Rodríguez		PJ
Pablo Alejandro Todero		PJ
Alejandro Carlos Vidal		UCR
Daniel Baum		DC
Fernanda Gabriela Esquivel Caliva		UNPO
Gabriela Suppich		FIT


MARCELA FABIANA LAFUENTE
Directora de Museo de Tau'grafos
Honorable Legislatura del Neuquén


DRA. KARINA L. MIGUEL
DIRECTORA GENERAL LEGISLATIVA
Honorable Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban